BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX

EDICION DE 8 PAGINAS

APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 8 de Abril de 1988

Correo Argentino FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

N°. 12.923

Tirada de 500 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

C. P. N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Gobernador

Dr. EDMUNDO PIEVE Ministro de Gobierno

Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT Ministro de Economía

Dr. RICARDO CARIM HADDAD Secretario de Estado de Gobierno Dr. JULIO A. SAN MILLAN Ministro de Bienestar Social

Dr. ROBERTO LOVAGLIO Ministro de Salud Pública

C. P. N. LUIS ROBERTO ORCE Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490 Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 79 — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.
- Art. 12. La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar, en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
- Art. 13. El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art, 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de se vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 161/88

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación		Excedente (p c/palabra)	
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Cultura- les, Deportivas, de Socorros Mutuos, etc.)Convocatorias Asambleas ProfesionalesConvocatorias Asambleas ComercialesAvisos ComercialesAvisos AdministrativosEdictos de MinaEdictos Concesión de Agua PúblicaEdictos JudicialesRemates Inmuebles y AutomotoresRemates VariosPosesión VeinteñalEdictos SucesoriosBalances:Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ páginaOcupando más de ½ pág. y hasta 1 páginaMás un adicional en concepto de prueba	**************************************	20,00 30,00 40,00 80,00 40,00 50,00 50,00 20,00 40,00 30,00 60,00 20,00 300,00 100,00	A A A A A A A A A A	0,20 0,20 0,20 0,20 0,20 0,20 0,20 0,20
II - SUSCRIPCIONES	ar, dent ás de 1 : nás de 1	mes y hasta año	l año #	6,00 12,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- -Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- -Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

-Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, A, 1/2, £, se considerarán como una palabra

l'as publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

u ma au mi

Sección ADMINISTRATIVA Pág. RESOLUCIONES SINTETIZADAS Nº 171-D del 21-3-88 — Presupuesto para la Ejec. trabajos de "Ampliación Edificio O.P.J. (Orientación para la Joven) Salta, Capital". M.Ec. Aprobación 822 S.G.G. Nº 177-D del 24-3-88 ---Traslado de personal a la Secretaría de Estado de Casa de Salta en la Capital Federal 822 Nº 178-D del 25-3-88 — Presupuesto para la ejecución de trabajos de "Refaccio-M.Ec. nes y Pinturas Edificio Escuela Remedios Escalada de 822 San Martín, Salta Capital". Aprobación Renuncia presentada por profesional de la Dirección Ge-M.Ec. Nº 179-D del 25-3-88 --neral Agropecuaria. Aceptación 822 Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Direc-Nº 180-D del 25-3-88 -M.Ec. 822 ción General de Obras Sanitarias

BOLETIN OFICIAL SALTA, 8 DE ABRIL DE 1988	PAG. Nº 82
EDICTOS DE MINA	Pág.
Nº 66479 — Antonio Nolasco - Expte. Nº 12.868 Nº 66794 — Héctor Enrique Medina Nº 66725 — Conrado Laborde	. 823
LICITACIONES PUBLICAS	
Nº 66935 — Universidad Nacional de Salta - Nº 04/88	
CONCESION DE AGUA PUBLICA	
Nº 66866 — Carlos Aramayo	. 823
REMATE ADMINISTRATIVO	
Nº 66921 — Por Marcos M. López - Banco Provincial de Salta	824
Sección JUDICIAL	
SUCESORIO	
Nº 66926 — Ismael, Jorge Carlos - Expte. Nº A-85.983/87	824
REMATE JUDICIAL	
Nº 66929 — Por Alfredo J. Gudiño - Expte. Nº A-82.365/87	825
CONCURSO PREVENTIVO	
Nº 66894 — Tucumán Alambres S.A	825
EDICTOS JUDICIALES	
Nº 66918 — Cantero, Carlos Daniel y/o Super San Lorenzo Nº 66915 — Larrán, Marcelo; El Chacal S. de H. y otros Nº 66905 — José Nioi	825
Sección COMERCIAL	
ASAMBLEA COMERCIAL	
Nº 66899 — Cía. Industrial Cervecera S.A Para el día 21-4-88	826
Sección GENERAL	
ACADAME MA	
ASAMBLEA Nº 66932 — Patronato del Enfermo de Lepra. p/el día 30-4-88	. 82 0
	, 040
RECAUDACION	902
Nº 66933 — Del día 7-4-88	826

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará annalmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Secret. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 171-D - 21-3-88 -Expte. Nº 28-52.921/87.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de trabajos de "Ampliación Edificio O.P.J. (Orientación para la Joven) Salta Capital", cuyo monto asciende a la suma de australes seis mil ochocientos diecinueve con sesenta y un centavos (\$6.819,61) por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar al citado organismo técnico a realizar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 02, U. de Organización 10, Finalidad 7, Función 90, Sección 5, Sector 1, P. Principal 2, Parcial 01, Proyecto 067, U. Geográfica 24, Fondos: Tesero Provincial, Ejercicio vigente.

S. General de la Gobernación - Resolución Nº 177-D - 24-3-88 - Expte. Nº 01-50079/88.

Artículo 1º — Trasládase a partir del día 28 de marzo del presente año, a la Sra. Beatriz Graciela Dávila de Baruttis, D. N. I. número 14.653.152; de Jurisdicción 1, U. de Organización 1, Secretaría General de la Gobernación, Dirección General de Ceremonial y Audiencias a Jurisdicción 1, U. de Organización 02, Secretaría de Estado de Casa de Salta en la Capital Federal.

Art. 2º — El presente traslado es con transferencia del cargo, categoría 21 en que revista la Sra. de Baruttis, como personal incorporado a planta permanente por decreto Nº 1886/86 y hasta tanto se expida la comisión de estudios creada por igual decreto, como así también con la transferencia de la respectiva partida presu puestaria.

M. de Economía - Secret. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 178-D - 25-3-88 -Expte. Nº 28-53.873/88.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arqui tectura de la Provincia para la ejecución de trabajos de "Refacciones y Pinturas Edificio Escuela Remedios Escalada de San Martín - Salta Copital", cuyo monto por provisión de mano de obra únicamente asciende a la suma de australes veinte mil quinientos cincuenta y siete con sesenta y un centavos (\$\frac{4}{2}\)0.557,61), y autorizar al

citado organismo técnico a ejecutar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de cien (100) días calendarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 02, U. de Organización 10, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, P. Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secret. de Estado de Asuntos Agrarios - Resol. Nº 179-D - 25-3-88 - Expte. Nº C/19-04588/88.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 1º de marzo de 1988, la renuncia presentada por el Ing. Agr. Alejandro Alberto Sentana, D.N.I. Nº 10.535.142, legajo personal Nº 42.177 al cargo de extensionista, Agrupamiento Profesional Grupo 2, categoría 21, perteneciente a la planta permanente de la Dirección General Agropecuatia, fundada en razones particulares.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 180-D - 25-3-88 - Expte. Nº 37-32.074/87.

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1º de diciembre de 1987, la renuncia presentada por el señor Eduardo Francisco Delgado, L.E. múmero 7.223.304, encasillamiento en Agrupamiento P-7 clase XVIII como jefe Sección Mantenimiento, planta permanente, División Talleres, Area Ingeniería, Subrogante del cargo jefe de la División Talleres en el Agrupamiento P-7, clase XXI de la Dirección General de Obras Sanitarias dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada mediante Resolución Nº 04348/87 de la Caja de Previsión Social de la Provincia (Expte. Nº 73-18.288/87).

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 66479

F. Nº 40482

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430 que Antonio Nolasco, el 1 de febrero de 1987, por Expte. Nº 12.868, ha denunciado en el Dpto. Les Andes, el descubrimiento de um yacimiento de "perlita" al que denominó Nolasco, con la siguiente ubicación: Tomando como P. R. la Estación Vega de Arizaro se mide 8.200 m. Az. 90º hasta el punto auxiliar P.A., luego 700 m. Az. 154º hasta el punto auxiliar P.B., luego 500 m. Az. 180º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 500 m. Az. 180º hasta el punto 2, luego 500 m. Az. 360º hasta el punto 3 y finalmente 1.000 m. Az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 50 Has., encontrándose el P.E.M. a 250 m. Az. 225º

desde el P.P. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 11 de febrero de 1988. María Cristina Marti, Secretaria.

Imp. **♣** 60.-

e) 7, 14 y 27-4-88

O.P. Nº 66794

F. Nº 40992

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que Héctor Enrique Medina, el 21 de octubre de 1987 por Expte. No 13.109 ha solicitado en el Dpto. Los Andes permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como P.R. la iglesia Santa Rosa de los Pastos Grandes se miden 3.000 m. Az. 90º hasta el P.P., a partir de este punto se miden 10.000 m. Az. 360º hasta el punto 1, luego 3.700 m. Az. 90º hasta el punto 2, luego 600 m. Az. 180º hasta el punto 3. luego 2.300 m. Az. 90º hasta el punto 4, luego 9.400 m. Az. 180° hasta el punto 5 y finalmente 6.000 m. Az. 270° hasta el P.P. cerrando la superficie libre a catear de 5.862 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 7 de marzo de 1988. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ★ 100,00

e) 24-3 y 8-4-88

O. P. Nº 66725

F. Nº 40897

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a lo. efectos del Art. 235 del C. de Minería que Conrado Laborde, el 26 de octubre de 1983, ha solicitado la mensura de la mina de sal, de su propiedad, ubicada en el Dpto. La Poma, deno minada PRODE III, que tramita por Expte. Nº 11.577, la cual constará de una pertenencia que se ubicará así: Tomando como P.R. el esquinero sudoeste de la Mina Júpiter, Expte. Nº 84, se mide 2.000 m. Az. 90º para obtener el punto de partida. Desde el P.P. (esquinero N.O.) se mide 1.000 m. Az. 900 para obtener el punto A (esquinero N.E.). Desde A se mide 1.000 m. Az. 180° para obtener el punto B (esquinero S.E.). Desde B se mide 1.000 m. con Az. 2700 para obtener el punto C (esquinero S.O.). Desde C se mide 1.000 m. con Az. 360º volviendo al P.P. y cerrando un cuadrado de 100 Has. de superficie. Salta, 1 de febrero de 1988. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. A 150.-

e) 17 y 25-3-88 y 8-4-88

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 66935

F. Nº 3516

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA LICITACION PUBLIAC Nº 04/88

Expediente Nº 18.041/88

Llámase a Licitación Pública Nº 04/88, para la adquisición de un mini ómnibus, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un monto estimado de australes descientes cincuenta mil (# 250.000).

Apertura de las Propuestas: 18-4-88. Hs. 9.00. Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciomes y Compras, Buenos Aires 177, 4400 Salta.

Solicitud de Pliegos e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, Salta, 4400 o Rep. en Bs. Aires, Roque Sáenz Peña 616, 8º Piso, Of. 804.

Valor al cobro ♣ ♂?

e) 8 y 11-4-88

O. P. Nº 66950

F. Nº 3518

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública GDC/I/SAL Nº 150

Contratación servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de motocompresores, equipos auxiliares, operaciones de máquinas y herramientas taller mantenimiento, tareas de movimiento, carga y descarga de materiales, limpieza de materiales y piezas de máquinas, tareas de colaboración administrativa y sector técnico en planta compresora Campo Durán, Campo Durán, Prov. de Salta.

Fecha Apertura: 20-4-1988. Hs. 10.30. Retirar Pliegos en: Administración Salta, Of. Compras, España 763, Salta, y en Sucursal Tartagal, España 65, Tartagal.

Valor del Pliego: ★ 542.-

Valor al cobro **★** 120.-

e) 8 al 12-4-88

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 66866

R. s/c. Nº 4605

Ref.: Expte. Nº 34-117.638/81.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Carlos Aramayo, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública -derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación-para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 2 Has. 1.268 m2 del inmueble denominado Fracción Fca. "Villa Solá", Catastro Nº 496 ubicado en el Partido de "Tres Acequias" del Dpto. Cerrillos, con una dotación de 1,12 lt./seg. a derivar del Río Toro, margen izquierda, por un canal secundario IV, Compuerta Nº 2 y Acequia "Otero" o "Cerrillos". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmen-te entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la ley 7.75, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Adm. Gral. de Aguas de Salta, marzo 24 de 1988. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, Direc. de Hidráulica - A.G.A.S.

Sin cargo.

e) 30-3 al 14-4-88

O. P. Nº 66851

R. s/c. Nº 4603

Ref.: Expte. No 34-125.801/83

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Alberto Ramón Boggione y Domingo Daniel Boggione, tienen solicitado una concesión de agua para abrevadero de trescientas cincuenta cabezas de ganado y caballar a razón de 90 litros por día y por animal con carácter Temporal-Permanente del inmueble denominado Finca Las Tipas, ubicado en el Partido de Osma, localidad de Coronel Moldes, Catastro Nº 2693 del departamento La Viña, con una dotación de 0,36 1./seg., a derivar del Arroyo Osma, márgen derecha, mediante toma natural y acequia propia, por un término de 30 años renovables. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la últin a publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Adm. Gral. de Aguas de Salta, 23 de marzo de 1988. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica, A.G.A.S. Sin cargo.

e) 30-3 al 14-4-88

O. P. Nº 66850 R. s/c. Nº 4602 Ref.: Expte. Nº 34-146.914/87

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Daniel Juan Pussetto y María Beatriz Liendo de Pussetto, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública por Usos y Costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad uma superficie de 5.200 m2. del inmueble identificado como Parcela 5660 de Finca Los Alamos y El Retiro, Catastro Nº 3408 del departamento de Cerrillos, con una dotación de 0,273 1./seg., a derivar del Río Arenales, márgen derecha, por un Canal Matriz de El Encón y Acequia comunera de Los Alamos. En época de estiaje la dotación se reajustará entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consi-

deren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Adm. Gral. de Aguas de Salta, 18 de marzo de 1988. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidrálica, A.G.A.S. Sin cargo.

e) 30-3 al 14-4-88

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 66921

F. Nº 41176

BANCO PROVINCIAL DE SALTA Por: MARCOS M. LOPEZ

Ley 12.962 - Decreto-Ley 6819/63 Administrativo: Silverado/86 - Maq. p/Aridos

El día 18 de abril de 1988, a horas 18,30, en mi escritorio de calle Florida Nº 731 de la ciudad de Salta, por cuenta y orden del Banco Provincial de Salta, se rematará con base y dinero de contado los siguientes bienes: Lote I: Base ♣ 10.000, una camioneta Pick-Up, marca Chevrolet, modelo Silverado C-10, Año 1986, Dominio A-070314, naftera, motor 6 cilindros, marca Chevrolet Nº 6000984, Cahsis Nº 3001012, c/ aire acondicionado y calefacción. Lugar de visitas: Florida Nº 731, días hábiles a partir de 18 horas. Lote No II: Con la base de # 30.000, una trituradora de piedra completa, marca Telsmith (Made In USA) Mod. 13-B- Nº C6H5A 4690. Posee: un casco principal de material de fundición, araña de cierre superior de 50HP; 71 Amp. Nº 283550. Una Zaranda marca Ferro, Mod. 1.100, capacidad de 100 tn./hs., c/tolva recibidora y cinta transportadora, de 18 metros Nº C.C.598 y vibrador clasificador p/6 materiales con 5 mallas, Nº C.C. 599 c/3 motores de accionamiento de 12 HP. c/u; un generador sincrónico, marca Marelli Nº 1694. Potencia 60 KUA de 3 fases c/tablero de comando marca Marelli. Estos bienes pueden ser revisados en la localidad de Olleros, distante a 10 kilómetros aprox. de la localidad de J.V. González. El desmontaje de estos bienes corre por cuenta del comprador como así su traslado. Mayores informes sobre Lote II, dirigirse al Banco Provincial de Salta Sucursal J.V. González. En Casa Central, España Nº 650, Oficina de Asuntos Legales, 2º Piso o Martillero Actuante. NOTA: El remate no se suspenderá aunque el día sea declarado inhábil. Comisión de Ley 10%. Publicaciones: Boletín Oficial: días 4, 5 y 6. Diario El Tribuno días: 4, 11, 14, 15 y 18 de abril de 1988. Marcos M. López, Mart. Imp. # 120.e) 6, 7 y 8-4-88

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O.P. Nº 66926

F. Nº 41184

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez Interino del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Ismael, Jorge Carlos". Expediente Nº A-85.983/87, cita y emplaza por el

término de treinta días a los herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 8 de marzo de 1988. Dra. Alejandra Ferreyra, Secretaria.

Imp. A 60,-

e) 6 al 8-4-88

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 66929

F. Nº 41180

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

[UDICIAL — BASE: # 50.163.44]

Importante inmueble con edificación en La Merced. 1 Ha. 2439,16 m2 (galpón de material de 15 x 55 con techo chapa parabólico)

El 8 de abril de 1988, a horas 19,15, en Lavalle Nº 698, ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, doctor Víctor D. Ibáñez, Sec. Nº 1, en juicio que se sigue contra Caleras La Cañadita S.A. y otro s/Embargo Prev. P.V.E. Expediente Nº A-82.365/87, remataré con base \$\frac{4}{50.163,44}\$ (2/3 V.F.) el inmueble embargado Catastro Nº 5171, Partido La Merced, departamento Cerrillos 08, Rural, con una superficie total de 1 hectárea 2.439,16 m2. Límite: NE. camino viejo; E. camino viejo; NO. callejón y S.E. Ruta Provincial Nº 22 (ruta La Merced a San Agustín) Plano Nº 715. Ubicación: se encuentra sobre ruta Provincial 22, aproximadamente 2 kilómetros de La Merced, camino a San Agustín, y puede ser revisado por los interesados en horario comercial. Mejoras: se encuentra cercado en todo su perímetro con alambre tejido tipo romboidal, con columnas de cemento y tiene entrada para camiones. Tiene un galpón construido de aproximadamente 15x55 metros de material con techo de chapas tipo parabólico, piso de cemento y en su interior una construcción de aproximadamente 3x2 para oficina. Hay otro galpón de construcción de material, techo de chapas y piso de tierra de aproximadamente 6x10; cuenta con energía eléctrica trifásica y agua corriente. Ocupación: funciona una planta hidratadora de cal que se encuentra paralizada, explotada por la demandada. Condiciones de pago: En el acto del remate el 30% del precio en efectivo y/o cheque certificado y 5% de comisión del martillero a cargo del comprador. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa, el que debe ser depo-sitado en el Banco Provincial de Salta a la orden del Juzgado. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se lleva-rá a cabo el día señalado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto Martillero en Lavalle Nº 698 de 16 a 20 horas, Tel. 23-0154.

Imp. **★** 120.-

e) 6 al 8-4-88

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 66894

F. Nº 41122

Por Cinco días. Se hace saber que en el Juicio "Tucumán Alambres S.A. s/Concurso Preventivo de Acreedores", Expediente Nº 37/87, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIIª Nominación, a cargo de la doctora Marta E. González de Ponssa, por Resolución de fecha 28-3-1988, se ha dispuesto prorrogar la Junta de Acreedores oportunamente convocada, fijándose como nueva fecha el día 7 de marzo de 1989, a horas 9, o día subsiguiente hábil a la misma hora, en caso de feriado, la

que se llevará a cabo en dependencias de ese Juzgado con los acreedores que concurran. Secretaría, 28 de marzo de 1988. Pedro Ricardo Gómez, Pro-secretario.

Imp. ♣ 100.

e) 4 al 8-4-88

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 66918

F. Nº 41161

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Graciela Carlsen de Briones, en los autos "Cantero, Carlos Daniel y/o Super San Lorenzo - Concurso preventivo", Expte. Nº A-90.128, comunica que en fecha 10 de marzo de 1988 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Carlos Daniel Cantero y/o Super San Lorenzo con domicilio real en Avda. Entre Ríos 1762 y domicilio procesal en Pueyrredón 523, ambos de esta ciudad. Se ha designado Síndico al Dr. Jorge Tomás de la Zerda con domicilio en Córdoba 254 de esta ciudad, con horario de atención en días hábiles de 18 a 20 horas. III) Fijar al día 8 de junio o el subsiguiente hábil, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico sus pedidos de verificación acompañando los títulos justificativos de sus créditos. IV) Fijar el día 29 de agosto de 1988 o el subsiguiente hábil para que tenga lugar a Hs. 10 la audiencia de celebración de la Junta de Acreedores en dependencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los que concurran. Cópiese, regístrese y notifiquese. Salta, 28 de marzo de 1988. Graciela Carlsen de Briones - Secretaria.

Imp. **♣** 100,00

e) 5 al 11-4-88

O. P. Nº 66915

F. Nº 41157

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, hace saber que en los autos: "Larrán, Marcelo; El Chacal S. de H. y Rearte-Larrán S. de H. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº A-86.522/87, se ha resuelto fijar la audiencia del día 30 de junio de 1988, a horas 9,00 o el subsiguiente hábil a la misma hora, para la celebración de la Junta de Acreedores de este concurso. Publíquese por cinco días. Dra. Adriana I. Galli de Heredia Secretaria.

Imp. **★** 100,00

e) 5 al 11-4-88

O. P. Nº 66905

F. Nº 41142

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos "Concurso preventivo de acreedores de José Nioi" Expte. Nº A-90.935/88 hace saber que con fecha 11 de marzo del cte. año se ha declarado abierto el concurso del Sr. José Nioi L.E. Nº 6.192.358 con domicilio en calle Catamarca Nº 413 de esta ciudad, que se ha fijado el día 3 de junio de 1988 como fecha máxima hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos conforme al Art. 33 de la ley 19.551,

habiendo resultado designada en dicho cargo la Cra. Lina Domingo de Aguirre con domicilio en calle Corrientes 614 de esta ciudad donde atenderá los días lunes, miércoles y viernes de 18 a 20 horas. Asimismo se ha fijado el día 5 de setiembre del cte. año a Hs. 9,00 para que tenga lugar la Junta de Acreedores, en la sede del Juz-

gado a fin de discutir y votar la propuesta de pago que formule el concursado, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Publíquese por cinco días. Salta, 30 de marzo de 1988. Dra. Silvia Palermo de Martínez - Secretaria.

Imp. # 100,00

e) 5 al 11-4-88

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 66899

F. Nº 41131

CIA. INDUSTRIAL CERVECERA S.A. CONVOCATORIA A:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Adolfo Güemes Nº 1253 de esta ciudad, el día 21 de abril de 1988 a horas 12, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance Conneral, Estados de Resultados y demás plunillas y notas contables anexas e informe del Síndico, sobre el ejercicio Nº 30 cerrado el 31 de diciembre de 1987.

3º Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742, correspondiente al ejrecicio cerrado el 31 de diciembre de 1987 y el informe del auditor. 4º Destino del Saldo de Revalúo Ley 19.742. capitalizable acumulado el 31 de diciembre de 1987.

5º Consideración del destino del resultado del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1987 y de los resultados no asignados acumulados a esa fecha.

6º Fijación del número de integrantes del Directorio, titulares y suplentes. Elección de los mismos.

7º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

A los señores Accionistas: Se le comunica que el plazo para el depósito de las acciones o certificados de entidad bancaria donde conste número de títulos, cantidad y clase de acciones en custodia, vence tres días hábiles antes de la reacione de la Asamblea, debiendo hacerlo en la sede social de la Empresa en el horario de atención de administración de 8 a 17 horas y hasta el día 15 de abril de 1988 inclusive.

Salta, Marzo de 1988

El Directorio

Imp. **★** 200.-

e) 4 al 8-4-88

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 66932

R. s/c. Nº 4616

PATRONATO DEL ENFERMO DE LEPRA SALTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La comisión directiva del Patronato del Enfermo de Lepra, convoca a sus asociados de acuerdo al Art. 21 de sus estatutos a la asamblea general ordinaria que se realizará el 30 de abril del corriente año en la sede de la institución, Vicente López 1447 de esta ciudad a las 17.30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
 2º Lectura y consideración de la memoria,
 - balance e inventario.

3º Informe del organo de fiscalización.

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

> Agueda Aguilar Zapata Secretaria

Margarita Goytia de Cornejo Presidente

Sin cargo.

e) 7 y 8-4-88

RECAUDACION

O. P. Nº 66933